

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

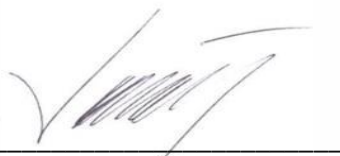
JBC S.A.S. Basada un sistema de gestión integral de mejora continua se compromete a gestionar el cumplimiento a la normatividad legal vigente en temas de seguridad vial, destinando los recursos humanos, físicos y económicos a preservar un ambiente sano y la protección y uso adecuado del espacio público.

Por tal razón define que toda persona que participe activamente en la operación tiene que;

- Guardar respeto por los demás usuarios de las vías, mitigando riesgos, acatando las normas de tránsito.
- Utilizar el cinturón de seguridad durante la movilización de cualquier vehículo automotor.
- Abstenerse del consumo de cigarrillo, alcohol o cualquier sustancia psicoactiva dentro del vehículo.
- No movilizar un vehículo con sobre cupo y/o personas de pie.
- Abstenerse de transportar personal ajeno a la operación y/o artículos de terceros sin previa autorización.
- No usar el celular o radios de comunicación mientras se conduce.
- No usar los vehículos de forma inadecuada en las áreas de trabajo o fuera de ella.
- No exceder los límites de velocidad permitidos en la zona y establecido por el cliente.
- Mantener la licencia de conducción vigente y portarla mientras se conduce.
- Verificar que los documentos (SOAT, técnico mecánica, tarjeta de propiedad entre otros) se encuentren y estén vigentes dentro del vehículo.
- Realizar el pre operacional antes de iniciar cualquier actividad de manejo.
- Portar y mantener en buen estado los elementos de protección personal suministrados por la organización.
- Abstenerse de realizar desplazamientos si evidencia signos de fatiga o a ingeridos medicamentos que generen somnolencia.
- Reportar cualquier incidente y/o accidente que se presente en la vía que involucre a los pasajeros y/o el vehículo de la organización.

Por otra parte, en JBC S.A.S., aseguraremos que la presente política:

- Sea divulgada en los diferentes medios de comunicación pertinentes y establecidos por la organización, programas de inducción y entrenamiento, carteleras, afiches, manuales entre otros.
- Sea mantenida disponible en los sitios de trabajo.
- Sea dada a conocer por todas las personas que trabajan bajo el control de la organización, incluyendo a las partes interesadas.
- Sea revisada como mínimo una vez al año.



Juan José Betancourt Tafur
Representante legal
C.C. no. 93.383.144 de Ibagué – Tolima



Carrera 60 # 160-55 Casa A
Bogotá - Colombia



(57) 1 6704500 / 3115141919



info@jjbt.com.co